

# ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MPI PRIMERA CONVOCATORIA (Derivada de LICITACION PUBLICA N° 01-2023-MPI)

SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA, EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2556910.

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 06/ 002-2023-MPI/A-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MPI (PRIMERA CONVOCATORIA) (Derivada de LICITACION PUBLICA N° 01-2023-MPI), CONTRATACION DE BIENES: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA, EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2556910, a fin de proceder efectuar la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, conforme a lo siguiente:

### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Según calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, siendo los postores que presentaron sus ofertas, los siguientes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura	AS-SM-7-2023-MPI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN CARLOS OBLITAS SABA, EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES NRO. 2556910
Número de Contratación	MP-2023-341

Búsqueda de propuestas

Estado de registro  Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Propuestas
1	20608060228	IVE CAT S.A.C.	26/05/2023	22:11:47	20608060228	26/05/2023	22:12:40	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>
2	20605446613	TEAM SPORTS PERU E.I.R.L	26/05/2023	17:46:17	20605446613	26/05/2023	17:46:57	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>
3	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2023	23:15:44	20602494102	26/05/2023	23:16:24	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>

## 2. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el COMITÉ DE SELECCIÓN procede a realizar la apertura electrónica de la oferta, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria: documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		IVE CAT S.A.C.	TEAM SPORTS PERU E.I.R.L	COMPAÑIA SOLCAR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Se indica que el archivo de la oferta del postor este no permite su descarga, mostrando el siguiente mensaje. Error: se ha producido un error al cargar el documento pdf.	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta		Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	El numeral 1.7.PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, de las bases del procedimiento indica lo siguiente: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, (Anexo N° 3)	Presenta		Presenta
e)	Ficha Técnica que acredite las especificaciones técnicas solicitadas	El producto ofertado por el postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.	Presenta
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Presenta		Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No Aplica	Por o tanto su oferta es no admitida.	No Aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta		Presenta
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

De acuerdo al artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.1 la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

En el numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

### POSTOR: IVE CAT S.A.C.

En el numeral 5. Características y condiciones de los Bienes a adquirir por la entidad, para el ítem I, del producto, el Grass sintético debe ser de calidad FIFA que permita certificar el campo deportivo, Según absolución de observaciones: los postores deben presentar el FIFA TEST REPORT, en el ítem I, para del gras de color verde y blanco, en español o con traducción por traductor autorizado. (requerimiento obligatorio para los postores); sin embargo el El postor, no cumple con presentar el FIFA TEST REPORT, para el Grass ofertado, según requerimiento de las bases debió presentar para el Grass de color verde y blanco, en la pág., 62 de su oferta solamente anexa 1 página, de una Prueba, del producto que oferta con el nombre de producto Superb 60-14, el postor debió presentar la Prueba completa del producto ofertado, a fin de verificar las características del producto y contrastar con la Ficha Técnica.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

El producto ofertado por el postor para el ítem 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, ALTURA DE HILO=60MM (6,598.35 m2) no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas respecto a lo siguiente:

Descripción	Solicitado por el área usuaria	Ofertado por el postor	observacion
Modelo		Superb 60-14A	
Cantidad de hilo	14 fibras mínimo/puntada	12	No cumple
Peso de hilado	2,180gr/m2, mínimo	2000gr/m2	No cumple
Peso backing primario (ASTM D5848)	220gr/m2, mínimo	210gr/m2,	No cumple
Peso backing secundario (ASTM D5848)	1,200/m2, mínimo	900gr/m2,	No cumple
Peso total (ASTM D5848)	3,500g	3,110g	No cumple

En los numerales 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, según requerimiento de las bases integradas, el postor debió presentar Fichas técnicas del fabricante de los insumos de relleno: caucho granulado, arena sílice, pegamento poliuretano, cinta de unión, en su oferta no adjunta estos documentos.

En el numeral 6.1, de las bases integradas, se requiere la Garantía comercial de 08 años, que será sustentado con carta del fabricante del producto ofertado, el postor no cumple con presentar la garantía comercial.

Por lo tanto, según lo decrito la oferta se considerará NO ADMITIDA.

#### 4. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	COMPAÑIA SOLCAR S.A.C.
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000.000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO Y/O INSTALACION Y/O ADQUISICION DE GRASS SINTETICO Y/O ARTIFICIAL.</p>	<p>Acredita el monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,272,127.61, con 3 contrataciones validadas de acuerdo a la acreditación contenidas en la oferta técnica.</p> <p>CUMPLE</p>
ESTADO DE LA OFERTA	Calificada



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación de ofertas, la evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = precio i

O<sub>m</sub> = precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje Máximo del Precio

N°	Postores	Valor referencial	Monto ofertado por el postor	Puntaje	Bonificación (5%) Por Micro Y Pequeña Empresa	Puntaje final
1)	COMPAÑIA SOLCAR S.A.C.	S/ 1,210,167.92	S/ 1,199,000.00	100.00 Puntos	5.00 Puntos	105.00 Puntos

### 6. SOBRE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En ese sentido, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor: COMPAÑIA SOLCAR S.A.C., con RUC N° 20602494102, por el monto de S/ 1,199,000.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil con 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este comité se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, proceden firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad.

Adolfo S. Quispitupac Nova  
DNI: 80339638  
Presidente de comité

Norie Alejandra Ticona Surco  
DNI: 46334113  
Miembro Titular

Juan Carlo Cáceres Castañeda  
DNI: 43460703  
Miembro Titular